

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Trigésima cuarta sesión**  
**Ginebra, 12 a 16 de junio de 2017**

### **ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador ad hoc a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).
  
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos tal y como han sido enviados por las organizaciones que, antes del 13 de abril de 2017, solicitaron la acreditación para participar en la trigésima cuarta sesión del Comité.
  
3. *Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE  
OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México, Asociación Civil (CIELO)

Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict Transformation (IMPACT)

ONG Le DAGBAKA Action pour un Monde Equitable (DAPME)

Promotion des Yaelima de Dekese (PROYADE)

Social Economic and Governance Promotion Centre (SEGP)

Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México, Asociación Civil (CIELO)

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 81 20  
Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Cecilio Solís Librado



(Nombre y Firma del Representante)

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1,2</sup>

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

### Nombre completo de la Organización:

Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México, Asociación Civil (CIELO)

### Descripción de la Organización:(hasta un máximo de 150 palabras).

Somos una organización de base indígena compuesta por miembros de 33 pueblos indígenas de 22 estados de la república mexicana y 183 emprendimientos, CIELO es el resultado de un proceso de más de 20 años de trabajo en donde uno de los planteamientos centrales es la revaloración cultural y el aprovechamiento no consuntivo de los recursos que se encuentran en nuestros territorios, como una vía para caminar hacia el tan anhelado buen vivir, la generación de una economía local y con ello coadyuvar a la mitigación de la migración y la conservación de los recursos naturales y la conservación y continuidad del conocimiento tradicional ligado a la biodiversidad, contribuyendo, asimismo, a la mitigación del cambio climático y la preservación de bancos de germoplasma que coadyuvan a la soberanía alimentaria de nuestros pueblos en donde la participación de la mujer va más allá de las conocidas labores propias del género.

### Enumere los objetivos principales de la Organización:

La “FEDERACIÓN INDÍGENA EMPRESARIAL Y COMUNIDADES LOCALES DE MÉXICO” ASOCIACIÓN CIVIL, se constituye para vincular a los indígenas y personas físicas (mujeres y hombres), mediante libre Asociación, para promover el bien común, el respeto a la Pluriculturalidad y al pleno desarrollo de la sociedad mexicana, en particular, del sector indígena. Así como para el perfeccionamiento de las relaciones laborales en el seno de las organizaciones indígenas, promoviendo la excelencia empresarial y laboral bajo una perspectiva basada en la cosmovisión indígena, mediante el estudio y defensa de los diversos temas que los receptores requieran, sin partidismos políticos orientando sus esfuerzos hacia el cumplimiento del objeto:

a) SERVIR.

- A todo México, en especial a los pueblos indígenas, a través del impulso de una perspectiva más humana (holística) de la justicia y la armonía en las relaciones sociales, particularmente en las obrero-patronales, tanto en el ámbito interno de las empresas indígenas, como a nivel nacional entre todos los sectores, proporcionando aquellos servicios subsidiarios, ya sean legales, fiscales, contables

---

#### **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

y en general todos aquellos que se requieran y permitan cumplir su misión y no puedan procurarse por sí mismos.

- Apoyar para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, entre los que se encuentra la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales y colectivas, promover la no discriminación o exclusión social, crear condiciones para la conservación y desarrollo de la cultura, preservar y defender los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación.
- Fomento de acciones para mejorar la economía y el buen vivir de los pueblos y comunidades indígenas, aquellas actividades que comprenden la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, autoempleo, autoempresa y autonomía de los requerimientos básicos de vida, siempre que no implique el otorgar a los beneficiarios de dichas actividades apoyos económicos, préstamos o beneficios sobre el remanente distribuible de la Asociación.

b) UNIR.

- Facilitar la unión de los Indígenas y de comunidades locales de México, sobre la base de principios y compromisos comunes, para promover su participación organizada con los demás sectores, con la finalidad de generar condiciones económicas, políticas y sociales hacia el buen vivir y que permitan el fortalecimiento de capacidades.

c) FORMAR.

- Contribuir a la formación integral de los diversos grupos vulnerables y en especial de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, así como de los trabajadores de las empresas indígenas para que alcancen la excelencia a partir de sus derechos y deberes, en conformidad con la cosmovisión de las culturas indígenas y sus derechos colectivos reconocidos internacionales y nacionales, procurando los medios más adecuados para la realización práctica de dichos deberes y derechos, abocándose entre otras cosas al estudio e investigación de los problemas económicos, sociales, culturales, ambientales, políticos etc., del país desde una perspectiva indígena y proponiendo soluciones a los mismos.

d) EXPONER.

- La forma en la que los principios y valores que las culturas indígenas del país se vinculan al emprendimiento y a las relaciones laborales, a los trabajadores, a la sociedad en general y a las autoridades; así como el papel que los pueblos originarios desempeñan en el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

e) REPRESENTAR.

- Consolidar la representación de los pueblos indígenas y las comunidades locales ante las autoridades y la sociedad en general, gestionando y declarando por mandato de los mismos, en torno a los problemas del país, promoviendo, particularmente, la expedición de leyes, reglamentos y las disposiciones legales o administrativas que promuevan el desarrollo indígena y la interculturalidad.
- Realizar las acciones necesarias para ejercer la representación indígena en los organismos públicos donde se prevé dicha representación. Intervenir en aquellos casos en que la Ley exige o permite su representación jurídica. Establecer y cultivar relaciones con los demás integrantes del sector indígena, otros actores sociales y con las instituciones para incidir en las políticas públicas ya sean nacionales o internacionales, representando a los pueblos indígenas y las comunidades locales en cuantos foros sean necesarios.

f) DEFENDER.

- La libre empresa indígena (solidaria y de beneficios paralelos), al promover un sistema amplio de libertades y derechos en nuestro país, que coadyuve y respete los derechos básicos inherentes a la persona humana, con especial atención a los derechos específicos y colectivos de los pueblos indígenas, para que se reflejen plenamente en los ámbitos jurídico, económico, político, social, ambiental y cultural. Así como un sistema socioeconómico fundado en los principios de solidaridad y subsidiariedad, donde se promueva un sistema de democracia participativa, que favorezca el logro del bien común.
- Sin exclusión alguna, la realización de todas aquellas acciones que tengan por objeto la mejora y defensa de los legítimos intereses de los pueblos, comunidades, grupos de trabajo indígenas y de comunidades locales.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Institucional: Apoyar la consolidación institucional de CIELO a través de programas para el fortalecimiento de capacidades intelectuales y materiales
- Negocios: Planes y reuniones de negocios y firma de contratos para el intercambio de bienes, productos y servicios entre pueblos o terceros interesados
- Fondo: Creación de un fondo de financiamiento para el fortalecimiento de los diferentes proyectos de inversión de las empresas indígenas, cuyo objetivo sea fortalecer y/o impulsar el crecimiento de sus empresas a través de programas o componentes tales como adquisición y/o renovación de activos, capacitación, regulación jurídica, identidad corporativa, comercialización, cadenas productivas, exportación, investigación e innovación. b) Apoyo y acompañamiento para el diseño, desarrollo y ejecución de productos financieros para los asociados.
- Gestión del Patrimonio Biocultural.
  - a) Fomentar, mantener y enriquecer las buenas prácticas en el uso y manejo de los conocimientos tradicionales de la biodiversidad.
  - b) A partir de las buenas prácticas en el uso y manejo de la biodiversidad coadyuvar a la mitigación del cambio climático.
  - c) Apropiación y recuperación de tecnologías adecuadas para el aprovechamiento responsable del entorno biofísico.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

Como ha sido ya reconocido en diversos instrumentos internacionales existe un conocimiento intrínseco de los pueblos indígenas ligado a la biodiversidad, conocimiento que ha sido objeto de bioprospección y biopiratería por diversas partes tanto de la iniciativa privada como de la academia sin que exista una distribución de beneficios a la fuente de origen del mismo, y más aún en diversos casos ni siquiera se da la autoría a la fuente del conocimiento, esto es los pueblos indígenas, asimismo nuestros logos, glifos y demás relacionados han sido objeto de apropiación indebida por parte de externos a los pueblos y comunidades, y en México no existe una armonización legislativa al respecto de los avances que a nivel internacional la WIPO ha realizado en el tema de propiedad intelectual, todo ello es materia de trabajo de CIELO.

País en el que opera principalmente la Organización: México

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

Al ser CIELO el esfuerzo colectivo de un cumulo de emprendimientos indígenas que nace desde el pensamiento y es ejecutado por los propios actores, se hace necesario refrescar, refrendar y pasar de la política a la ejecución en el tema de la apropiación desde los hechos de los derechos que nos asisten, representa asimismo la necesidad imperiosa de participar en reuniones que sobre el tema de Propiedad Intelectual se refiere, pues se habla y se trata de un derecho que nos asiste y que debe de encontrar su eco en la cotidianidad de nuestros pueblos y en nuestro caso en específico en todo lo que puede y debe ser productos, bienes y servicios que se originan desde nuestras comunidades y que representan una vía no solo para generar una economía local, salvaguardar nuestros conocimientos sino también el dar certeza jurídica al origen de nuestros productos, bienes y servicios.

Información de contacto:

Dirección postal: Av. 20 de Noviembre No. 17, Barrio San Miguel-San Pedro Apóstol, Delegación Tláhuac, Ciudad de México, CP. 13070

Número de teléfono: 00 52 55 5842 6601

Número de fax: 00 52 55 5842 6601

Dirección de correo-e: [confederacionindigena@yahoo.com](mailto:confederacionindigena@yahoo.com)

Sitio Web: [www.cielo.org.mx](http://www.cielo.org.mx)

Nombre y Título del Representante de la Organización:

Cecilio Solís Librado  
Presidente

Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict Transformation (IMPACT)

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la  
Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20  
Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

De mis consideraciones,

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la OMPI

Tengo el agrado de informarle que nuestra organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta a la presente la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Atentamente,

TIMOTHY LARPEI en representación de IMPACT

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante)

/...



Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

IMPACT (Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict Transformation)

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

IMPACT es una organización dedicada a la construcción, defensa y promoción de la paz, con domicilio en la República de Kenya, que opera en los condados de Laikipia, Samburu, Isiolo y Marsabit, ubicados al norte del país. Se especializa en temas de derechos humanos y sobre las tierras, cabildeo y promoción, influencia política y asuntos legislativos, y aboga por la buena gobernanza y el estado de derecho, la concienciación y creación de capacidad entre las comunidades pastoriles y las organizaciones comunitarias, mediante, entre otras medidas, el fortalecimiento institucional. Las comunidades pastoriles son las poblaciones indígenas que más han sufrido discriminación y marginalización a raíz de las leyes y políticas adoptadas por los sucesivos gobiernos desde que se declaró la independencia del país. Como resultado de esta marginalización y de la marginación sistemática en el desarrollo y distribución de los recursos nacionales, los grupos pastoriles son los que presentan mayor vulnerabilidad en Kenya.

Enumere los objetivos principales de su organización: (utilice una lista de puntos)

- Construcción de la paz y transformación de los conflictos.
- Defensa de los derechos humanos y sobre la tierra, mediante actividades de cabildeo y promoción.
- Concienciación y sensibilización de los pueblos indígenas respecto de los asuntos que les atañen.
- Creación y fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales.
- Participación en la formulación de políticas, negociando y ejerciendo influencias en los dos niveles de gobierno, en beneficio de las comunidades pastoriles.

Enumere las actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos):

- Actividades de concienciación y creación de capacidades destinadas a los pueblos indígenas.
- Defensa y promoción de los derechos humanos y sobre la tierra.

---

**Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud.**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).

- Gestión adecuada de los recursos naturales.
- Construcción de la paz y transformación de los conflictos.
- Desarrollo y mejora de los medios de sustento de los pueblos indígenas y potenciación de su valor.
- Actividades destinadas a apoyar, mejorar y transformar los medios de sustento.
- Participación en la formulación de políticas en los dos niveles de gobierno, mediante el ejercicio de influencias y actividades de cabildeo y promoción.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras).

Cada día, IMPACT presencia como los pueblos indígenas, y en particular las comunidades pastoriles, se enfrentan a la explotación. Observa cómo se pisotea su dignidad aprovechándose de su ignorancia.

Las comunidades indígenas pertenecientes al ámbito de acción de IMPACT comparten idiomas y culturas comunes e incluyen a los samburu, los masáis, los yakus, los dorobo, los rendile y los ilchamus. Estos grupos han adquirido un gran acervo cultural que ha sido objeto de explotación y abusos por diferentes organizaciones y particulares, sin forma alguna de compensación en términos de regalías o arreglos similares.

IMPACT sabe bien que la constitución de Kenya contempla una protección equitativa de la propiedad intelectual la cual, por consiguiente, ha de beneficiar a sus custodios.

País en el que opera principalmente la organización:

KENYA

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

- Necesidad de sensibilizar a las comunidades para que estén conscientes de que la propiedad intelectual goza de protección y que deben comercializarla con miras a que quienes usan sus objetos culturales, canciones y cuentos folclóricos en su propio beneficio, les paguen las debidas regalías.
- Identificar y corregir el uso inapropiado de la propiedad intelectual de los masáis.
- Reclamar las regalías correspondientes al uso de sus fotografías, vestimentas, objetos culturales, y propiedades similares.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: P.O. BOX 499-10400 NANYUKI, KENYA.

Teléfono: 0722663090

Fax: ninguno

Correo-e: [Impactkenya2002@gmail.com](mailto:Impactkenya2002@gmail.com)

Sitio web: ninguno

Nombre y cargo del representante de la organización

TIMOTHY LARPEI IRKA – CONSEJERO JURÍDICO

ONG Le DAGBAKA Action pour un Monde Equitable (DAPME)

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20  
Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

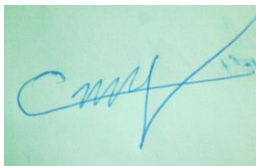
Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que nuestra organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente los datos pertinentes de la organización, que someto al examen del Comité con el fin de que este considere la solicitud de acreditación.

Si necesita otras informaciones, estamos a su entera disposición.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



**BALOGOUN C.C. HOUNNASSIN**

(Nombre y firma del representante)

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

### Nombre completo de la organización:

ONG Le DAGBAKA - Action pour un Monde Equitable (DAPME)

### Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

DAGBAKA es una organización no gubernamental (ONG) que trabaja en mejorar el entorno; y en sensibilizar a los jóvenes, los adolescentes e incluso los niños en lo atinente a la preservación del entorno sanitario y social, y de la conducta que han de adoptar al respecto. Se dedica a favorecer la autonomía de la juventud, facilitándole formación en diversos oficios y fomentando la ayuda mutua en pos del desarrollo. La organización participa además en la producción y transformación de plantas medicinales destinadas a la atención de salud primaria, y en la divulgación y valorización de las buenas prácticas relacionadas con los conocimientos tradicionales en materia de salud humana y animal. Interviene en el ámbito de la educación moral y cívica, y en la promoción de la coexistencia sensata de las costumbres tradicionales y modernas.

### Enumere los objetivos principales de su organización:

- mejorar el entorno sanitario y social de las mujeres adolescentes y de los niños;
- ayudar a los jóvenes a mantenerse en su entorno con miras a favorecer su desarrollo;
- revalorizar la identidad y el origen de las razas que se dividieron a raíz de la esclavitud;
- reforzar la coordinación de los programas para el desarrollo y la asistencia en ámbitos intelectuales;
- reforzar las capacidades de intervención en caso de emergencia cultural en el ámbito nacional;
- forjar vínculos que faciliten y fomenten el "retorno a sus orígenes de los hijos de los antepasados deportados a América, el Caribe u otros lugares";
- crear centros de formación para la educación moral y cívica, y centros sanitarios para la promoción de la coexistencia sensata de las costumbres tradicionales y modernas.

---

#### **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud.**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).

Enumere las actividades principales de la organización:

- formar a los jóvenes para concienciarlos respecto de su porvenir;
- formar a los dirigentes, jefes de Estado y jefes de culto vodún, con miras a impulsar un cambio de comportamiento que priorice la adopción de medidas positivas en cualquier ámbito, para que todos los pueblos vivan en paz;
- formar a terapeutas tradicionales tanto pertenecientes a la ONG como externos a la misma;
- alentar a los terapeutas tradicionales a que lleven a cabo investigaciones sobre plantas medicinales;
- defender ante las autoridades políticas y administrativas el desarrollo y la utilización al gran escala de los medicamentos tradicionales mejorados extraídos de plantas medicinales;
- proteger y transformar las plantas medicinales para utilizarlas en el tratamiento de los enfermos;
- defender los derechos humanos y luchar contra toda forma de discriminación que afecte a los niños, las niñas y las personas con discapacidades.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

Los conocimientos tradicionales y las mejores prácticas endógenas de atención sanitaria natural a base de plantas y conocimientos autóctonos que hemos aprendido de nuestros mayores en África, y en Benin en particular, no son aún conocidos por parte de la comunidad científica internacional en lo que respecta a la propiedad intelectual. Hemos constatado que esta es una cuestión que preocupa a la OMPI, con vistas a romper la cadena de exclusión de los conocimientos tradicionales y las prácticas endógenas en la utilización de las plantas medicinales y experiencias tradicionales en la prestación de atención de salud a personas y animales, salvaguardar la biodiversidad y mejorar las bases de datos sobre los conocimientos tradicionales en el ámbito de la OMPI.

País en el que opera principalmente la organización:

República de Benin

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

DAGBAKA es una ONG nacional que contribuye a la consolidación, la preservación y la promoción de las buenas prácticas y los saberes ancestrales propios del culto vodún, y agrupa a dirigentes, jefes de Estado y terapeutas tradicionales, con miras a divulgar sus conocimientos con la contribución de investigadores nacionales e internacionales sobre unas bases claramente definidas. En 2015, el presidente de la ONG DAGBAKA, el Sr BALOGOUN Couchoro Corneille Hounnassin fue galardonado en los premios EXPERTO INTERNACIONAL EN SALUD NATURAL Y BIENESTAR.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: BP 18 Dassa-Zoumé (République du Bénin)

Teléfono: (00229) 97533168/ (00229) 95366632

Fax:

Correo-e: [1994seraba@gmail.com](mailto:1994seraba@gmail.com)

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Sr. BALOGOUN COUCHORO CORNEILLE HOUNNASSIN  
PRESIDENTE DE LA ONG DAGBAKA  
JEFE DE CULTO VODÚN  
TERAPEUTA TRADICIONAL  
INVESTIGADOR DE MEDICINA TRADICIONAL  
EXPERTO INTERNACIONAL EN SALUD NATURAL Y BIENESTAR

Promotion des Yaelima de Dekese (PROYADE)

Petición de acreditación ante la OMPI

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20  
Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que nuestra organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente los datos pertinentes de la organización, que someto al examen del Comité con el fin de que este considere la solicitud de acreditación.

Si necesita otras informaciones, estamos a su entera disposición.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Padre Edwige Florent Bokele

Director de PROYADE

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

### Nombre completo de la organización:

Promotion des Yaelima de Dekese (PROYADE)

### Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

- La PROYADE es una organización no gubernamental (ONG) de derecho congolés, creada por un tiempo indefinido, cuyo cometido consiste en la protección y promoción de las poblaciones autóctonas pigmeas yaelima (su cultura, sus derechos, etc.) que viven en el territorio Dekese, en la provincia del Kasai, y el territorio Kiri, en la provincia de Inongo.
- Sede social y administrativa: 23, avenue de la Révolution/quartier Lukenye/cité de Dekese/Province du Kasai.
- Fecha de registro: certificado de reconocimiento con fecha 19/04/2007 expedido por el administrador del territorio Dekese.
- Número de registro: certificado de registro nº 222/PL/2008 expedido por el Ministère du Plan (Ministerio del Plan); autorización de funcionamiento, orden ministerial Min. Aff. Soc/Cab.Min/0220/2006 del 28/12/2006; personalidad jurídica, orden ministerial, N°101/CAB/MIN/J/2007 del 22 febrero de 2007; miembro del ECOSOC desde 2016.
- Cuatro órganos: la Asamblea General que es el órgano supremo de PROYADE; el Comité de Dirección que es el órgano rector de PROYADE; la Comisión de Control que es el órgano supervisor de la gestión de todos los recursos materiales y financieros de PROYADE; las oficinas de representación que son los órganos de enlace en cada aldea yaelima.
- Para alcanzar sus objetivos la PROYADE recurre al cabildeo, la divulgación de textos jurídicos sobre los derechos humanos y de las poblaciones autóctonas, la recaudación de cuotas pagadas por sus miembros, y actividades en apoyo a las iniciativas de autopromoción y autofinanciación.

### Enumere los objetivos principales de su organización:

- protección y promoción de las poblaciones autóctonas "yaelima" (Cwa) en los territorios Dekese y Kiri;
- promoción de la cultura y de los conocimientos tradicionales yaelima;

---

#### **Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud.**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).



- protección del medio ambiente en el entorno yaelima;
- lucha contra la deforestación y el cambio climático.

Enumere las actividades principales de la organización:

- celebración del Día Internacional de las Poblaciones Autóctonas el 9 agosto de 2016;
- lucha contra la deforestación y el calentamiento de la tierra en los entornos yaelima, mediante cultivos en espacios verdes de plantas para biocarburantes y plantas medicinales con múltiples usos como el jatrofa, el ricino, la moringa, el neem, el vetiver o la acacia;
- actividades destinadas al fortalecimiento de las capacidades, la promoción de la paz y de la democracia, en torno a diversos temas como los derechos humanos y de las poblaciones autóctonas, la agricultura, la ganadería, la promoción de la paz y de la democracia, la educación cívica y el fomento de la misma, la descentralización, y la celebración de elecciones pacíficas;
- iniciación a labores de piscicultura para la creación de piscifactorías en los antiguos lagos;
- prácticas sostenibles en la agricultura y la ganadería.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

- Relación entre la organización y las cuestiones referentes a la propiedad intelectual:  
nuestra organización se dedica a la defensa y promoción de las poblaciones autóctonas YAELIMA (Cwa) de Dekese y de Kiri. Estas poblaciones son víctimas de discriminación y marginación por parte de sus vecinos bantús. Se menosprecia su cultura y sus conocimientos. Sin embargo, cabe reconocer las capacidades de innovación y creatividad de los yaelimas en diversos ámbitos, y en particular en el de la cultura. Por ejemplo, las canciones, los bailes, los ritos funerarios, las ceremonias celebradas en el momento de la cosecha, son susceptibles de influir en otras culturas, por lo que, en ese aspecto, las poblaciones yaelima tienen la capacidad de crear novedades e innovar. El término "propiedad intelectual" se refiere a las obras de la mente, a saber: invenciones, obras literarias y artísticas, obras culturales, etcétera. La OMPI se esfuerza en promover el debate sobre la función de la propiedad intelectual como motor impulsor de la innovación y la creatividad.
- Motivos expuestos:  
1/ La promoción de las poblaciones yaelima es el objetivo general de nuestra organización. Por ello, se muestra receptiva a todo lo que favorezca dicha promoción: su cultura, sus conocimientos tradicionales, sus obras artísticas y literarias (canciones, bailes, ritos y ceremonias en las diferentes etapas de la vida como el nacimiento, la muerte, etc.).  
  
2/ Las poblaciones yaelima poseen un importante acervo folclórico. Este contiene un repertorio de canciones con un contenido de gran riqueza. Los yaelima han inventado canciones y danzas para cada etapa de la vida (nacimiento, nacimiento de gemelos, enfermedad, muerte, duelo, entierro, cosecha, matrimonio, caza, pesca, etc.), capaces de conmover. Nuestra organización pretende promover el folclore de los yaelima y formar a representantes de estas poblaciones para que consigan darle forma literaria.  
  
3/ La participación en talleres, seminarios, y cursos de formación organizados por la OMPI, permitirá que los representantes de los yaelima refuercen sus capacidades. A su

vez, estos representantes podrán habilitar a otros yaelima, con miras a mejorar su desempeño en el ámbito cultural.

País en el que opera principalmente la organización:

República Democrática del Congo (RDC).

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

- Nuestra organización es miembro del ECOSOC de las Naciones Unidas. Los responsables de nuestra organización tienen costumbre de tratar con los servicios de esta institución, con la que mantenemos una relación perfecta en numerosos ámbitos.
- Nuestra organización considera que la educación de las poblaciones yaelima es uno de sus objetivos específicos para alcanzar el objetivo general consistente en promover a esas poblaciones. Nuestra organización suele organizar seminarios de formación destinados a reforzar las capacidades de sus miembros.
- Para 2017, nuestra organización debe organizar un festival regional sobre el folclore y los conocimientos tradicionales de las poblaciones yaelima.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: « Promotion des Yaelima de Dekese », (PROYADE) C/0 Diocèse de Kole  
B.P. 1800 Kinshasa I, Procure Sainte Anne, Kinshasa/RDC

Teléfono: (+243) 818 736 160; (+243) 998 721 052

Correo-e: [yaelimapygmees@gmail.com](mailto:yaelimapygmees@gmail.com)

Nombre y cargo del representante de la organización:

Padre Bokele Edwige Florent  
Director de la organización

Social Economic and Governance Promotion Centre (SEGP)

A: División de Conocimientos Tradicionales  
Organización Mundial de la  
Propiedad Intelectual (OMPI)  
34, chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20  
Correo-e: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int)

De mis consideraciones,

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la OMPI

Tengo el agrado de informarle que nuestra organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Se adjunta a la presente la solicitud correspondiente con el fin de someterla al examen del comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Atentamente,



LUMONA KIBORE  
(Nombre y firma del representante)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore<sup>1, 2</sup>

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

Social Economic and Governance Promotion Centre (SEGP)

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras):

El Social Economic and Governance Promotion Centre (SEGP), es una organización nacional sin ánimo de lucro, registrada como organización no gubernamental (ONG), en febrero de 2001, en virtud de la Ordenanza de Sociedades del Ministerio de Asuntos Interiores, y que posteriormente recibió el certificado de conformidad con el registro N°. 1334 en ONG, ACT, 2002, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Comunitario, de Cuestiones de Género y de la Infancia. La organización trabaja en ámbitos como los derechos humanos, la democracia y la pobreza y la promoción del buen gobierno, con especial empeño por que las mujeres rurales, los pueblos indígenas, las niñas y los niños tengan igualdad de oportunidades de desarrollo socioeconómico, y que las niñas tengan acceso a una mejor educación, servicios de salud reproductiva y planificación familiar, y formación empresarial. Otras de sus actividades consisten en 1) abordar la manera de solventar el problema de la pobreza y las dificultades socioeconómicas de los pueblos indígenas; 2) promover actividades relacionadas con la agricultura, el cambio climático, la agroindustria y la comercialización; 3) promover los derechos de las mujeres a poseer tierras y bienes; 4) promover los progresos de las mujeres en el desarrollo social y económico; 5) promover la igualdad de género, la dignidad y la justicia para todos, mediante campañas, marchas y concentraciones.

Enumere los objetivos principales de su organización: (utilice una lista de puntos)

Objetivos:

- Velar por que las comunidades indígenas tengan acceso a la justicia y a los derechos constitucionales y políticos, así como a oportunidades económicas.
- Asegurarse de que el nuevo texto constitucional propuesto en Tanzania reconozca los derechos de los pueblos indígenas y que el gobierno detenga las violaciones, los abusos y los incumplimientos de los derechos humanos, en particular en lo atinente al despojo de la tierra, los desalojos, las intimidaciones y la marginación por parte de los servicios sociales.
- Velar por la promulgación de diversas leyes y políticas que aborden los derechos sobre la tierra y otros derechos de los pueblos indígenas.

---

**Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud.**

<sup>1</sup> Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int).

Enumere las actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos):

- Abogar por políticas y medidas legislativas que aborden los derechos de los pueblos indígenas.
- Realizar campañas para fomentar la oposición contra los implacables desalojos recurrentes de las poblaciones pastoriles expulsadas de sus tierras.
- Promover la cultura de los pueblos indígenas en peligro.
- Llevar a cabo actividades de formación destinadas a fomentar la concienciación con miras a: 1) reducir las prácticas dañinas llevadas a cabo en la sociedad indígena, como la ablación genital, los matrimonios prematuros, los matrimonios forzados, el asesinato de los mayores y la violencia sexual y por motivos de género; 2) promover los derechos de niñas y mujeres mediante la promoción, la sensibilización y la educación en materia de derechos sexuales y reproductivos, y la reducción, prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras).

No tenemos relación con asuntos de propiedad intelectual y esta es nuestra primera solicitud. Sin embargo, estamos interesados en las cuestiones debatidas por el Comité, ya que, al ser yo mismo una mezcla de Hadzabe y Masái, represento a mi comunidad en ese ámbito y me esfuerzo en abordar algunos de los problemas críticos que enfrentan los pueblos indígenas en relación a los abusos contra sus derechos humanos, su exclusión de las estructuras gubernamentales, el desalojo de sus tierras, la falta de oportunidades económicas y los problemas de salud. Cada día mueren mujeres durante el parto. La mayoría, y más cuando están embarazadas, tiene grandes dificultades para llegar hasta las instalaciones sanitarias que se encuentran muy alejadas. Muchas alumbran en casa con la consiguiente y elevada tasa de mortalidad materna e infantil. Otro de los problemas planteados es 1) la imposibilidad de encontrar tierras adecuadas para el pastoreo de su ganado.

País en el que opera principalmente la organización:

El Social Economic and Governance Promotion Centre opera principalmente en Tanzania (África oriental).

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (hasta un máximo de 150 palabras)

El SEGP es miembro de la red SAHRINGON, una red de ONG en defensa de los derechos humanos en África meridional y del Centro para los derechos jurídicos y humanos (LHRC, por sus siglas en inglés) que han participado y contribuido a 1) la preparación del informe Shadow presentado a los órganos de supervisión de tratados (TMB), en Ginebra, en 2009; además, en el plano nacional, 2) participó en la preparación de la ley sobre violencia doméstica en Tanzania que se presentó ante el parlamento, y en una moción privada relacionada con el proyecto de ley sobre asuntos hereditarios. 3) Participó en campañas de sensibilización para eliminar la pena de muerte en Tanzania, 4) colaboró con la organización Cultural Survival, el Pastoral Women's Council y la Warriors Organization en la preparación del informe para el

Examen Periódico Universal (EPU) 2015 sobre Tanzania, que se presentó en Ginebra en las sesiones del EPU.

- Todos, incluidos los gobiernos, han de acatar y respetar como derechos humanos los derechos culturales internacionales, conforme a lo estipulado en la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal: P.O.box 4114,Dar es salaam, Tanzania

Teléfono: +255 754 689451/255 759 272120

Fax: +255 22 2112753/4

Correo-e: [segpcentre@gmail.com](mailto:segpcentre@gmail.com)

Sitio web: <http://segpcentre.org>-under construction

Nombre y cargo del representante de la organización:

LUMONA KIBORE/secretario general

[Fin del Anexo y del documento]